



LA REAPERTURA DEL CÍRCULO MALLORQUÍN

PLAN DE ACTUACION Y AFOROS

COVID-19 FASE 2

Considerando que no se han establecido medidas concretas para establecimientos como el del Círculo Mallorquí, destinados al uso por sus socios como asociación privada de carácter socio cultural, hemos diseñado, siguiendo los protocolos y guías de actuación publicadas por el Gobierno de España y por el Govern Balear, y que consideramos de obligado cumplimiento, por analogía, en cuanto a lo que pueda afectar a los servicios propios y habituales que venimos prestando en nuestras instalaciones, conforme al siguiente:

PLAN DE ACTUACION

Debido a las circunstancias actuales se hará un control estricto de acceso al Círculo Mallorquí, con un registro de entradas y salidas, fundamentalmente para personas ajenas al Círculo, como proveedores, por ejemplo, y se proporcionará al socio **mascarillas, guantes y geles de desinfección en la entrada y en puntos visibles** para garantizar la máxima seguridad y protección del socio y de nuestro personal, que deberán utilizarse conforme a las pautas indicadas en cada momento por la Administración, recordando la necesidad de una higiene continua de las manos (no es obligatorio el uso de guantes) y la obligación del uso de mascarillas si no se puede mantener la separación de dos metros exigida, y salvo en el caso que se estén consumiendo bebidas y/o alimentos.

- Para comunicarse con la gerencia y para atención personal al se ruega solicitar cita previa al teléfono: 648 70 61 27.
- En la zona del bar, el **servicio de cafetería** funcionará normalmente, pero sin poder consumir en las barras, hasta que entremos en la Fase 3, y con un máximo de tres mesas disponibles, a fin de respetar la medida del 50 % del aforo, en las que, en su caso, podrán agruparse un máximo de 15 personas, con las correspondientes medidas de distancia y seguridad.

En la chimenea delante de la barra del bar, se podrán habilitar asimismo los dos sillones existentes.

- En la sala de la chimenea, o de conferencias, quedarán habilitados únicamente los cuatro sofás, con dos personas máximo en cada uno de ellos.

En caso de no estar ocupados, se podrá habilitar una mesa de ajedrez junto a la ventana principal.

- En la sala del piano, quedarán también habilitados los dos sofás, con dos personas máximo en cada uno de ellos, si bien se podrán agrupar con sillas hasta un máximo de 15 personas debidamente sentadas.

En caso de no estar ocupados, se podrá habilitar la mesa de ajedrez junto a la ventana pequeña.

- En la sala del “hibernero” (o mirador), junto a la terraza pequeña, se podrá utilizar una sola mesa grande de juego, con un máximo de nueve personas agrupadas, o dos mesas de cuatro personas.
- En la otra sala (sala Dray), junto al baño, se podrá utilizar una mesa de juego para un máximo de ocho personas.

- En la biblioteca, se habilitarán únicamente seis sillas para lectura, con suministro de gel y guantes para la lectura de los periódicos, debiéndose eliminar los guantes, una vez leídos los periódicos, en el depósito correspondiente.
- En la sala del dominó, o de los toros, se habilitarán las dos mesas habituales de dominó, para cuatro personas cada una.
- En la terraza grande se podrán ocupar dos mesas y con un agrupamiento de un máximo de 15 personas, todas sentadas.
- En la terraza pequeña, en la única mesa existente se podrán agrupar un máximo de seis personas, todas sentadas.
- En los cuartos de baño no se podrán juntar más de dos personas.
- En el primer piso, en la nueva sala de bridge, no podrán usarse al mismo tiempo más que dos mesas en cada parte de la sala y otra mesa en la habitación adjunta.
- En la sala de baile, no podrán juntarse más de seis personas al mismo tiempo.
- En la sala de juntas, no podrán juntarse más de ocho personas, salvo cuando deba reunirse la propia junta directiva.
- En la sala anterior a la de juntas, queda habilitada una mesa para un máximo de cuatro personas sentadas.
- PEÑAS GASTRONOMICAS: Se pueden organizar las habituales comidas y/o cenas de las cuatro peñas gastronómicas, con un máximo de 15 personas en la misma mesa, que, a ser posible, será preferentemente en la terraza que da al jardín, pudiéndose reunir después en la misma zona del bar, o en la sala del piano, con un especial respeto a las medidas de seguridad habituales.
- EVENTOS PARTICULARES: De acuerdo con lo que en cada momento manifieste la gerencia, se podrán organizar eventos privados con un máximo de 50 personas.

- **ACTIVIDADES VARIAS:** Las demás actividades que ya se venían celebrando en el Círculo Mallorquín, como las clases de arte, de baile, de francés, de hipopresivos, podrán seguir realizándose conforme con las instrucciones que facilite la gerencia en cada momento.
- **SALA DE JOVENES DEL TERCER PISO:** No podrán reunirse más de 15 personas en la misma, y para jugar al fútbolín se deberá previamente desinfectar los mangos y las bolas, y se dispondrá de guantes de uso obligatorio y que deberán ser desechados en la papelería o depósito habilitado una vez que se deje de jugar.

Finalmente, según vaya progresando el plan de desescalada establecido por las autoridades se irá informando de las medidas particulares adoptadas por la Junta Directiva.

Ahora mismo la seguridad y salud de nuestros socios y empleados es la prioridad, por lo que se están tomando todas las medidas sanitarias para que podamos disfrutar del Círculo Mallorquín siguiendo las recomendaciones de las Autoridades.

Esperamos poder comunicarles lo antes posible contenidos más detallados y aprovechamos para agradecerles de nuevo el apoyo manifestado por parte de todos.

Palma de Mallorca, a 27 de mayo de 2020.

La Junta Directiva
Ignacio Deyá Frutos,
Presidente.